

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2019 00483 00

Como quiera que la liquidación de costas se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

Ahora bien, en atención a la solicitud que antecede (fl. 54), se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada Claudia Patricia Barrera Ramírez, quien actuó como apoderada del extremo actor. Téngase en cuenta que su poderdante se encuentra informada de dicha circunstancia, de acuerdo con las documentales que anteceden (fls. 55-59).

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f8279616dda25bb41e82c2f0634df932f0571fba0fa75a911e7f52fabf57a
a22**

Documento generado en 06/10/2020 08:58:18 a.m.